

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»);

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueos de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, número 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondientes, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Todo suscriptor de este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

PROFESIONAL

La profesion veterinaria ante la razon.

(Conclusion.) (1).

¿En qué consiste, de qué dimana, quién tiene la culpa de que la mision que científica, económica é higiénicamente debe llenar la veterinaria, no se halle cumplida como lo exigen los respetables y cuantiosos intereses puestos á su cuidado?

Empecemos por declarar que, enemigos como somos de personalidades, no descendemos nunca á ese espinoso terreno, exponiéndonos á pasar plaza de apasionados; porque la razon y la pasion son antitéticas y ante la primera queremos juzgar á la veterinaria.

Continuemos luego por declarar tambien que la medida adoptada por el gobierno en Agosto de 1847 (si la memoria no nos es infiel), suprimiendo los tribunales del proto-albeiterato y consiguientemente los exámenes por pasantía de albéitares y herradores, si bien fué justa y acertada, fué tambien tardía, puesto que debió haberse tomado tan pronto como se instituyó la escuela superior, que significaba de hecho y de derecho el advenimiento y victoria de la ciencia contra la rutina, de la civilizacion contra la barbarie, de la luz contra las tinieblas; y el no haberlo hecho así justifica nuestro aserto, «que la verdadera mision de la veterinaria fué desconocida de nuestros abuelos, de nuestros padres, de los gobiernos y legisladores de su tiempo y lo es aun de una gran parte de los nietos é hijos.»

Y luego de consignado nuestro pobre y leal parecer sobre lo precedente, preguntamos: ¿á qué plan lógico pudo obedecer la creacion de tres escuelas subalternas de veterinaria en la

Península? ¿á la extincion de los exámenes por pasantía de albéitares y herradores?

Punto es este que ha menester de un examen detenido si hemos de cumplir fielmente con el propósito que nos hemos impuesto; y para ello es necesario que hagamos un poco de historia.

Conocido de todos los amantes de la ciencia es el antagonismo que venia existiendo entre los veterinarios y los albéitares desde 1830, antagonismo que llegó con justísimo motivo á todo su apogeo en 1847, en que unos pocos jóvenes, honra y prez hoy de la veterinaria española, tuvieron la feliz idea de fundar un periódico titulado EL ECO DE LA VETERINARIA, en el que, combatiendo con teson á la rutinaria albeitería y tratando de destruirla como planta parásita que, aferrada al tronco de la madre ciencia, absorbía los jugos con que aquella debía nutrirse, impidiéndole criar á sus hijos con la robustez y energía que necesitaba, le dió el golpe de gracia. Con efecto. A su iniciativa, poco comun en jóvenes escolares, que les condujo á disgustos y sinsabores sin cuento, con inclusion de postergaciones en exámenes y oposiciones lucidísimas, se debió en gran parte el decreto suprimiendo dichos exámenes por pasantía, y ¡ojalá que como lo indicaron, se hubiesen suprimido asimismo todos los albéitares que dentro de plazo prudente no hubiesen probado su idoneidad para una carrera, cuyas aspiraciones y fines complicadísimos y elevados quizás fueron los primeros en conocer, ensalzar y representar! y ¡ojalá tambien hubiesen combatido con más vigor todavia la creacion de aquellas escuelas subalternas nacientes, que han venido á ser un nuevo semillero de discordias en el seno de la profesion! Hagámosles, empero, la gracia de que, aunque jóvenes de probado talento, les faltaba ese don esquisito de la experiencia que, aunada con él, hubiera sido capaz de prestarles todo el influjo necesario para combatir con éxi-

(1) Véase el núm. 847 de este periódico.

to una reforma, que cuando ménos podia reputarse de impremeditada.

Porque en realidad ¿qué significacion se pretendió que tuvieran las escuelas subalternas de veterinaria? ¿qué se podían prometer los reformistas con la creacion de veterinarios de segunda clase? ¿Es que se temió que, suprimidos los exámenes de albéitares, faltarían profesores en los pueblos y se quiso fundar una clase igual á la suprimida en atribuciones, si bien que con principios más sólidos y con una enseñanza metódica? Si así fué, podía esto tener una explicacion medio-plausible; pero siempre se descubria la impremeditacion en el hecho: pues, conocido el antagonismo entre veterinarios y albéitares, la reforma no hacia más que acen-tuarle más y más entre los primeros y la nueva clase que se introducía, máxime cuando los conocimientos de la enseñanza superior veterinaria son tan necesarias en los pueblos como en las capitales; y la ley de sanidad habia de resultar manca en uno de sus principales atributos, cual era la inspeccion de las reses destinadas á comestibles, que tanto influye en la salud pública, desde el momento que se consintiera á individuos ó á profesores sin conocimientos adecuados desempeñarla inconveniente é incompetentemente.

Por otra parte: el decreto aumentando un año más de estudios en las escuelas subalternas y ampliando la enseñanza de los profesores de segunda clase equiparando con los albéitares á los veterinarios de segunda clase anteriores al mismo, es la prueba más patente de la impremeditacion con que se procediera á la reforma en cuestion, la causa más poderosa de la desunion en que vivimos y también de que no quede satisfecha, como reclaman la civilizacion y los altos intereses morales y físicos de la sociedad, la mision que esta importante profesion está llamada á cumplir.

Hubiéranse establecido, no tres, sino diez escuelas de primera clase todas; hubiérase reglamentado el estudio y ejercicio de la profesion de un modo uniforme; hubiérase confeccionado la ley de sanidad de manera que fuese una verdad y no una farsa, como ha sido por espacio de tanto tiempo y lo es aún en muchos puntos; hubiéranse dictado medidas prudentes y previsoras para cortar ciertos abusos que el caciquismo veterinario y social, atento solamente á sus particulares mezquinos intereses, venía cometiendo en materia de exámenes de ingreso y de reválida, con notorio escándalo de escolares y profesores estudiosos y decentes, y es seguro que muy otro seria el presente de la profesion y el porvenir de la sociedad y de los intereses nacionales con ella íntimamente relacionados. Pero ¿á qué cansarnos en cosas que todo profesor que lo fuese desde 1848 á 1854 sabe, y conoce también la política profesional de tira y afloja (segun expresion del célebre poeta valenciano Valdors) reducida á halagar á los albéitares y engañar á los veterinarios hoy, para al día siguiente presentar el reverso y engañar á los primeros y halagar á los segundos, como también sabe y conoce todo profesor y escolar

de aquel tiempo el carácter autocrático y adusto del que entonces era el *factotum* de la clase? No queremos ni siquiera suponer que consciente y estudiadamente hiciera el mal que hizo á la profesion; pero sí impremeditada y apasionadamente; y de esto ¿tiene la profesion la culpa? ¡No y mil veces no! pues no sería lógico afirmar que, porque cuatro unidades ó cuatro decenas de individuos de una institucion numerosa é importante cometiesen un acto punible, recayera el castigo sobre la institucion en masa.

¿Tendría la profesion culpa alguna de que los gobiernos que se han sucedido desde cuarenta años á esta parte no se hayan ocupado siquiera de la importancia que tenía yá y la mucho mayor que alcanza hoy (pues es una imprescindible y urgente necesidad política, económica y social, además de científica) y de que ciñéndose solamente á conservar el poder un día más, hayan venido castigando y mermando los intereses de la nacion, en lugar de ampararlos y formentarlos? ¡No! Será, pues, culpa de la profesion, el que la ignorancia del medio en que forzosamente y por desgracia vivimos, prefiera en el mayor número de ocasiones á un profesor, que no es tal sino porque posee un título con el que no debia ni siquiera haber soñado (si no hubiera sido por alguna ó algunas influencias de abolengo, de esas que por desgracia hemos presenciado, merced al caciquismo veterinario ú oficial de que dejamos hecha mencion) y porque sabe poner (quizás no del todo bien, pero sí con brevedad) una herradura, le prefiera, repetimos, para casos árduos de medicina y cirugía, y aun para casos de higiene, á otro de la misma localidad y de estudios aprovechados y probado talento é inteligencia, sacrificando inconscientemente sus propios intereses en aras de un charlatanismo falaz y de una rutina á menudo ciega y con harta frecuencia desatentada? Mucho hemos presenciado de esto; y si nuestro carácter fuese capaz de rebajarse hasta el cieno inmundo de las personalidades, podriamos citar nombres y hechos que serian baldon y oprobio de los profesores á que nos referimos y de las personas que de ellos se han valido; citaremos, sin embargo, uno solo que hemos presenciado más de cerca que otros.

Habia en cierto pueblo de la provincia de Toledo un profesor instruido y digno como pocos, que, gracias á su discrecion, celo facultativo y afable trato, se habia captado las simpatías de la generalidad de los vecinos; á tal punto, que sus consejos, amonestaciones y ejemplo, formaban una especie de talisman que los atraía y encantaba. Con semejantes cualidades, se comprenderá muy bien que se habia labrado una posicion bastante decente, en cuanto le es posible á un profesor veterinario, atendiendo al estado de postergacion en que vejetamos.

Pero hé aquí que el día menos pensado surge la cuestion de elecciones generales de ayuntamientos y diputaciones, y como es costumbre añeja en nuestra pobre y trabajada patria, sale el caciquismo á campaña en busca de votos para ciertas personas que no eran de la opinion del profesor, políticamente hablando (este profesor

era liberal); y es escusado decir que se obstinó en no querer dar su voto por uno ni por otro bando, alegando con justísima razón que su voto, anulado así espontáneamente, á nadie perjudicaba ni favorecía, y que él no quería hacer más política que el cumplimiento de sus deberes facultativos con todo el pueblo, puesto que á todos tenía que estimar y atender por igual; y todo habría marchado perfectamente si no hubiera salido la huésped, con la cual no había contado nuestro buen profesor.

La huésped, pues, fué que, al presentarse en un gran número de casas para hacer votos (es la expresion usada en la poblacion á que se alude) los mencionados caciques ó sus satélites, se encontraron con las respuestas de los dueños de que ellos no votaban por nadie si no votaba don Fulano (el profesor en cuestión).

Contrariados los buscadores ó facedores de votos con un obstáculo con que no habían contado, fueron á visitar al que reputaban causante y trataron de convencerle del modo que acostumbra; es decir, con la amenaza de traer al pueblo otro profesor y confiarle la asistencia de sus ganados, poniéndole de manifiesto la posición precaria en que le podían colocar, atendida la influencia íntima y extraña de que disponían. Inútil fué que les hiciese entender (y esa era la verdad) su estrañeza de que hubiera tantas personas en el pueblo que se amoldasen á su conducta política, puesto que nada había hecho para merecer un honor que le deparaba en aquellos momentos tan grave disgusto. Inútil fué también que él mismo convocara á los electores que semejante honor y disgusto á un tiempo le proporcionaban, y les amonestara á que no le comprometiesen en un asunto que á él nada le importaba, y que se decidiesen por quien fuese de su opinion ó de su agrado, con lo cual le harían un favor inapreciable. Los electores se encerraron en una tenaz negativa, y los caciques, á fuerza de reprobados medios (pues nunca les faltan), ganaron la votacion, lo cual parecia que había resuelto el problema, si bien no en favor del profesor y sus secuaces por haberles auxiliado. Pero en medio de todo, era de esperar que no llevarian adelante la amenaza que le habían tan torpemente formulado, en gracia de su buen proceder y crédito facultativo. ¡Fatal error! ¡perversidad inaudita! A los pocos dias trajeron de un pueblo distante dos leguas... ¿qué dirán nuestros lectores? un herrero; un hombre que ni siquiera conocia medianamente el arte de herrar rutinario; y valiéndose de su influencia, le dejaron casi sin un cliente; pues hasta los mismos amigos del profesor, aquellos que cándidamente le habían comprometido, se vieron obligados á hacer de la necesidad virtud (puesto que todos eran colonos ó arrendatarios de los caciques) y no tuvieron otro remedio que, ó quedar sumidos en la miseria, ó ceder á las exigencias de los señores.

Ahora bien: el profesor se quejó á quien competía de la intrusion, única queja que le era dado formular; obligó al herrero á tener un profesor aprobado en su casa que regentase el establecimiento; el regente era, segun expresion gráfica del herrero (al solicitarme á mí para que le

sustituyese) tan inútil para el banco como para la cuadra (creo que mis lectores comprenderán la expresion); pero tenía un título y esto bastaba á su objeto por de pronto. ¡Un maniquí! ¡Y que haya hombres que se presten á semejante bajeza! Lo decimos con franqueza: Renegariamos hasta de nuestro nombre y de nuestro título, si nos doblegásemos hoy con la experiencia que tenemos á esa clase de amaños, si cruzase por nuestra imaginacion, la idea siquiera de realizarlos...! ¿Y de esto tiene alguna culpa la profesion? No; porque de sobra se ve aquí quien es el culpable; y si bien se da el lamentable caso de que haya un profesor que, por carecer de medios para tener establecimiento propio, desempeña el tristísimo papel de servir de capoton á un intruso, convirtiéndose en dogal de otro profesor noble y entendido; á quien coje de lleno la responsabilidad es á los gobiernos que se muestran sordos y ciegos al planteamiento de reformas, que reclaman de consuno la civilizacion, la moral, la ciencia y los intereses nacionales.

Réstanos todavía hablar de los excesos de la revolucion de Setiembre de 1868; y sin negar que políticamente ha sido fecunda en bienes para la civilizacion y para la sociedad en general, en lo que atañe á la veterinaria, ha sido el golpe más acerbo que podía haberla herido; pues á la division legal de clases en que se la había condenado tan impremeditadamente, se le ha añadido otra clase que, nunca (entiéndase bien) nunca podrá formar causa común con los profesores ya existentes, por mucha que sea su docilidad, ni aun á título de derechos adquiridos; pues está en la conciencia de todos, el modo y forma con que se han adquirido esos derechos.

Reasumiendo nuestro desaliñado trabajo, diremos: que la profesion veterinaria no es solidaria ni puede ser responsable de los desaciertos que algunos de sus prohombres, intencionada ó inconscientemente, hayan cometido; puesto que, si no está unida y por el contrario existe un antagonismo animoso en su seno, es porque las mal llamadas reformas han cimentado y fomentado la division; y si no cumple nuestra clase con la mision que de absoluta necesidad tiene que llenar, culpa será de quien, teniendo los medios á mano, no los emplea para un fin tan elevado y humanitario.

Por nuestra parte, desde luego vamos á exponer cuáles son esos medios, segun el estudio que venimos haciendo y la experiencia propia y ajena nos ha sugerido desde hace diez años; y sentimos vivamente que la posición á que nos vemos condenados, no nos permita publicarlos con la premura que desearia la clase y nosotros con ella.

A. M.

Lista de los veterinarios y albéitares que se adhieren á la candidatura de Don Juan Teller Vicer.

(CONTINUACION).

- D. Baldomero Hernandez, Castromonte (Valladolid).
- D. Eugenio Hernandez, Villalvilla (Madrid).
- D. Patricio Molerés, Córdoba.
- D. Teodoro Marin, Villena (Alicante).

- D. Rafael Garcia, Miguelturra (Ciudad-Real).
 D. Leandro del Valle, Belvis de la Jara (Toledo).
 D. Lorenzo Parro, id. id.
 D. Nemesio Rebirriego, id. id.
 D. Francisco Curiel, id. id.
 D. Mariano Arroyo, Alcaudete de la Jara (Toledo).
 D. Antonio Almeró, id. id.
 D. Juan Arruza, Plencia (Vizcaya).
 D. José Vidal, Utiel (Cuenca).
 D. José María de Egusquiza, Echano (Vizcaya).
 D. José Losada, Valencia.
 D. Manuel Mendez, Córdoba.
 D. Juan Ballesteros, id.
 D. José Molina, id.
 D. Alfredo Castrillo, id.
 D. Estéban Suarez, id.
 D. Alejandro Almonacid, Huete (Cuenca).
 D. José Rodríguez Garcia, Barcelona.
 D. Ruperto Leon, Paredes de Nava (Palencia).
 D. Cipriano Perez, Aibar (Navarra).
 D. Antonio Capdevila, Balaguer (Lérida).
 D. Manuel Muñoz, Don Benito (Badajoz).
 D. Juan Bautista Gonzalez, Baza (Granada).
 D. Antonio Alarchena, Salorino (Cáceres).
 D. Pedro Adurica, Madrid.
 D. Ignacio Lajusticia, Zaragoza.
 D. Felipe Montalvo, Tribaldos (Cuenca).
 D. Pedro Casero, Belinchon (Cuenca).
 D. Elias Casero, id. id.
 D. Pedro Blanco, Horeajo de Santiago (Cuenca).
 D. Damian Fraile, Almendros (id.).
 D. Juan Estéban Juarez, Corral de Almaguer (Toledo).
 D. Antonio Panero, Madrid.
 D. Leandro Alonso, Siete Iglesias (Valladolid).
 D. Matias Gomez, Manzaneque (Toledo).
 D. Antonio Bermudez, Fiñana (Almería).
 D. Casimiro Carim, Flix (Tarragona).
 D. Aquilino Bravo, Manzaneque (Toledo).
 D. Nemesio Sanchez Pajares, San Juan de la Encinilla (Ávila).
 D. Ebrulfo Miguel, Requena de Campos (Palencia).
 D. Mustiolo Miguel, Villalaso, id.
 D. Miguel Santoyo, Amusco, id.
 D. Romualdo Nieto, Tamara, id.
 D. Vicente Santoyo, Astudillo, id.
 D. Mariano Alvarez, Valbuena de Pisuerga, id.
 D. Conrado Nieto, Torquemada, id.
 D. Mariano Villaizan, Valvases (Búrgos).
 D. Aquilino Villaizan, Melgar de Fernamental, id.
 D. Francisco Juez, Ezcaray (Logroño).
 D. Pedro Sacristan, Santo Domingo de la Calzada id.
 D. Julian Diaz de Cuellar, Daimiel (Ciudad-Real).
 D. Manuel Madrudejos, Fuente del Fresno, id.
 D. Pedro Epila, Valencia.
 D. Antonio Nuñez, Chinchon (Madrid).
 D. José Garriga, Bellpuig (Lérida).
 D. Julian Villaizan, Lantadilla (Palencia).
 D. Francisco Villaizan, id. id.
 D. Vicente Moreno y Terron, Tejada (Cáceres).
 D. Fausto Carrion, Novella, Madrid.
 D. Fernando Barlés, Huesca.
 D. Marcelino Goded, id.
 D. Gregorio Barlés, id.
 D. Juan Berger, id. id.
 D. Narciso Planas, Sariñena (Huesca).
 D. Mariano Isaac, Alcalá de Gurra, id.
 D. Joaquin Benedicto, Belber de Cinca, id.
 D. Santiago Diago, Torralba, id.
 D. Pedro Tajo, Robres, id.
 D. Joaquin Ferrer, Barbastro, id.
 D. Antonio Jimeno, Fañanás, id.
 D. Pascual Luna, Riscarrues, id.
 D. José Azarez, Soporzano, id.
 D. Juan Aramburo, Graus, id.
 D. Manuel Solano, Lanaja, id.
 D. José Estor, Siétamo, id.
 D. Juan Luna, Argües, id.
 D. Agustin San Roman, Zuera (Zaragoza).
 D. Manuel Perala Garcia, Zaragoza.
 D. Benito Serrano, Serradilla (Cáceres).
 D. Juan Garcia del Moral, Calahorra (Logroño).
 D. Fulgencio de Paz, Villagarcía (Valladolid).
 D. Francisco de Paz, Tordehumos, id.
 D. Gabriel Serrano, Buendía (Cuenca).
 D. Pedro Oliver, Manacor (Mallorca).
 D. José Muñoz, Navas de San Juan.
 D. José Olaizola, Rentería (Guipúzcoa).
 D. José Rodriguez, San Sebastian, id.
 D. Víctor Herrero, La Yunta (Guadalajara).
 D. Gregorio Ortega y Gea, (Logroño).
 D. Pedro Pich, Valls, (Tarragona).
 D. Francisco Lopez Valverde, Ohanes (Almería).
 D. Fermin Carmona, Almendral (Badajoz).
 D. Facundo Fernandez, Madrudejos (Toledo).
 D. Pablo Arias, Sitges (Barcelona).
 D. José Guach, id. id.
 D. Pedro Antonio Saez, Sinlavajos (Ávila).
 D. Mariano Pargada, Caminreal (Teruel).
 D. Luciano Marcos, Castrillo de la Guareña (Zamora).
 D. Santiago de la Villa, Madrid.
 D. Guillermo Moreno, Fregenal de la Sierra (Badajoz).
 D. Eusebio Terradillos, Torremormojon (Palencia).
 D. Gregorio Pinta o, Villerías, id.
 D. José Alonso, Castrocho, id.
 D. Vicente Zainos, Ampudia, id.
 D. Mariano Merino, id. id.
 D. Manuel Fuentes, Pedraza, id.
 D. Fortunato Leon, Raquediú, id.
 D. Marcelino Murla, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
 (Se contin uará).

Nota. En las listas anteriores aparece D. Eloy Gil como residente en Lucena de Córdoba, debiendo ser en Lucena de Castellon.

VETERINARIA MILITAR.

NOTICIAS

Ha sido baja, por fallecimiento, el veterinario don Eleuterio Garcia.

Al capitán general de Cuba se le han devuelto ajustes, con la conformidad, del veterinario D. Juan Matamoros; y á la misma autoridad se le ha remitido ajustes del veterinario D. José Bertomeu.

Ha pasado á Guerra una instancia del veterinario D. Dionisio Larrea en solicitud de retiro; y otra del primer profesor D. Manuel Soler que solicita lo mismo.

Se ha remitido al capitán general de Cuba un real despacho en favor del profesor veterinario D. Eusebio Corté; y á la misma autoridad ajustes de los profesores D. Eusebio Albasanz, D. Urbano Albinés y D. Antonio Gimenez, y hoja de servicios del id. D. Vicente Rodriguez.

Al Consejo supremo se ha remitido informado expediente de invalidacion de nota del veterinario D. Anastasio Moya, y partida de casamiento del id. D. Eduardo Ortiz.

Ha sido destinado al tercero de Artillería montado el veterinario D. Calixto Carrillo, y á su vacante el de este D. Domingo Isla.

(De La Correspondencia Militar.)

ANUNCIOS.

Clavo de herrar (á la francesa) trabajado á mano, á 36 reales arroba, por cestas.—Embajadores, 16, tienda de hierro, Madrid.

IMPRENTA DE DIEGO PACHECO Y COMPAÑIA,

Dos Hermanas, 1.